

BASES LEGALES

GIFT CARD \$100.000 PARA PODCAST “JUNTOS PERO NO RESUELTOS” 2025

En Santiago, a 11 de septiembre de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará una promoción consistente en la entrega de una gift card digital por un monto de \$100.000 al ganador o ganadora de entre aquellas personas que sigan en la red social “Instagram” el programa/podcast “Juntos pero no resueltos”, (el “Programa”) y que envíen un comentario o historia al programa mencionado y que sean selecciones por los conductores del programa, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad que tengan una cuenta de la red social Instagram y que sigan el programa Juntos pero no resueltos, y que comenten o suban historias la publicación relacionada con el presente concurso.

TERCERO: Procedimiento. -

Tricot S.A entregará una gift card digital, por un monto de \$100.000 al ganador o ganadora, de entre aquellas personas que realicen comentarios o suban historias a las publicaciones del Programa objeto del concurso de las presentes bases. La gift card tendrá formato digital y solo podrá ser utilizada para compras a través de la página web Tricot.cl o en la App Tricot.

Los resultados de la Promoción serán entregados al final de cada Programa, debiendo la producción del mismo ponerse en contacto con el ganador o ganadora para tomar sus datos.

La gift card es de un solo uso, es decir, debe ocuparse por la totalidad del monto en una sola compra. No se hacen devoluciones en dinero si queda una diferencia a favor del cliente y tampoco es canjeable por dinero en efectivo. El robo o pérdida es de exclusiva responsabilidad del cliente.

CUARTO: Duración. -

La Promoción tendrá vigencia entre los días 4 al 28 de septiembre de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción será únicamente aplicable para personas que participen a través de la cuenta de Instagram del Programa.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago.

Rodrigo
Andrés Picón
Bernier



Firmado digitalmente
por Rodrigo Andrés
Picón Bernier
Fecha: 2025.09.11
13:16:39 -03'00'

Rodrigo Picon Bernier

pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

FONDA – TRICOT DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN COMPRAS WEB Y APP TRICOT

En Santiago, a 11 de septiembre de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N°13.028.250-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT y en la web TRICOT.CL una promoción consistente en el descuento de un 10% en el carrito de compra, sin incluir el precio de despacho, para compras pagadas con cualquier medio de pago, todo conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que ingresen a la web o App Tricot y que realicen compras de productos a través de estos canales, ingresando el cupón **FONDA-TRICOT**, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Durante los días 12 al 15 de septiembre de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT o de la web www.tricot.cl con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado, ingresando el cupón **FONDA-TRICOT**.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación y se haya ingresado el código mencionado.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia desde el 12 al 15 de septiembre de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT y la web TRICOT.CL.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo
Andrés Picón
Bernier



Firmado digitalmente
por Rodrigo Andrés
Picón Bernier
Fecha: 2025.09.11
13:16:17 -03'00'

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

LOOK FIESTAS PATRIAS

En Santiago, a 11 de septiembre de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará una promoción consistente en la entrega de una gift card digital de \$50.000 al ganador o ganadora de entre aquellas personas que hagan comentarios a la publicación del presente concurso que realizará Tricot en su cuenta de la red social Instagram, junto con etiquetar a un amigo o amiga, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad que tengan una cuenta de la red social Instagram con perfil público y que sigan la cuenta de Tricot, **@tricotchile**, y que comenten la publicación relacionada con el presente concurso.

TERCERO: Procedimiento. -

Tricot S.A entregará una gift card digital de \$50.000 al ganador o ganadora del concurso, elegido de manera aleatoria por Tricot. La gift card tendrá formato digital y solo podrá ser utilizada para compras a través de la página web Tricot.cl o en la App Tricot.

Los resultados de la Promoción serán entregados el día 15 de septiembre de 2025 via Instagram.

La gift card es de un solo uso, es decir, debe ocuparse por la totalidad del monto en una sola compra. No se hacen devoluciones en dinero si queda una diferencia a favor del cliente y tampoco es canjeable por dinero en efectivo. El robo o pérdida es de exclusiva responsabilidad del cliente.

CUARTO: Duración. -

La Promoción tendrá vigencia entre los días 11 al14 de septiembre de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción será únicamente aplicable para personas que participen a través de la cuenta de Instagram de Tricot.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos

comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Firmado digitalmente por
Rodrigo Andrés Picón
Bernier
Fecha: 2025.09.11 13:16:51
-03'00'

Rodrigo Andrés
Picón Bernier

Rodrigo Picon Bernier

pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

ONE CLICK DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN COMPRAS WEB Y APP TRICOT

En Santiago, a 4 de septiembre de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N°13.028.250-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT y en la web TRICOT.CL una promoción consistente en el descuento de un 10% en el carrito de compra, sin incluir el precio de despacho, para compras pagadas con cualquier medio de pago, todo conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que ingresen a la web o App Tricot y que realicen compras de productos a través de estos canales, ingresando el cupón **CLICK10**, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Durante los días 4 al 29 de septiembre de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT o de la web www.tricot.cl con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado, ingresando el cupón **CLICK10**.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación y se haya ingresado el código mencionado.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia desde el 4 al 29 de septiembre de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT y la web TRICOT.CL.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo
Andrés
Picón
Bernier



Firmado
digitalmente por
Rodrigo Andrés
Picón Bernier
Fecha: 2025.09.05
15:30:50 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

EXTENSION DESCUENTO 5% BONUS APP

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna N° 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 5% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la "Promoción".

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad, que realicen compras en la App Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, ingresando el cupon BONUS-APP, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Desde el 9 abril de 2025 al 1 de marzo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 5% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago.

Al momento de realizar el pago de sus productos, los clientes deberán ingresar el cupón "BONUS-APP" a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad durante dicho día, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia desde el 9 abril del 2025 al 1 de marzo de 2026.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas "Tricot" y será únicamente aplicable para compras desde la App Tricot.

El descuento no será aplicable al valor del despacho.

La Promoción no tiene monto mínimo asociado a la compra.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, y cualquiera de sus modificaciones posteriores, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o

locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo Picon Bernier

pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN APP TRICOT “TE-EXTRAÑAMOS”

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa cédula nacional de identidad N° 10.256.383-2 todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que descarguen la aplicación Tricot o ya la tengan instalada en sus equipos celulares, y que realicen compras a través de la misma, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

A contar del 1 de abril de 2025 y hasta el 1 de marzo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “TE-EXTRAÑAMOS” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La Promoción tendrá vigencia a contar del 1 de abril de 2025 se mantendrá hasta el 1 de marzo de 2026.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas "Tricot" y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Maria Cecilia Fuenzalida Novoa
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN TRICOT.CL “SOYTRICOTLOVER”

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa , cédula nacional de identidad N°10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, www.tricot.cl y en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha página, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que realicen compras en el sitio web y en la APP Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Entre los días 1 de enero de 2025 y 1 de marzo de 2026, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la página web www.tricot.cl y en la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “SOYTRICOTLOVER” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad entró en vigencia el 1 de enero de 2025 y se mantendrá hasta el 1 de marzo de 2026.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la página web www.tricot.cl y en la App Tricot.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Maria Cecilia Fuenzalida Novoa
pp. Tricot S.A.